

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2017-00841-00
Ref. Muerte Presunta por Desaparecimiento

En vista de la contingencia ocurrida por el COVID 19 y la subsecuente suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se hizo posible realizar la audiencia programada en el presente proceso de muerte presunta por desaparecimiento; en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para tal audiencia, para el próximo miércoles 21 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

De conformidad con el artículo 11 del decreto 806 de 2020, los oficios ordenados mediante auto del 8 de agosto de 2019, serán enviados por secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ